

**C. MARITZA BETHSABE GOMEZ CARRANCO
PRESENTE**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE
24 HORAS**

En sesión de la Comisión Organizadora del Proceso en fecha 25 de agosto de 2022, aprobó hacer el presente requerimiento, en virtud de que el Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en NEALTICAN, PUEBLA informó a esta Comisión que usted NO SE PRESENTÓ la totalidad de los documentos requeridos en las Normas Complementarias para la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en dicho municipio.

Por lo que se le requiere que en un plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir de esta notificación a efecto de que subsane de manera personal y presencial ante la Secretaría Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso lo siguiente:

- 1. Carta expedida por la o el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde militan, dando cumplimiento al numeral 7 inciso 3)**

Dicha documentación deberá entregarse ante la Comisión Organizadora del Proceso en la Secretaría Técnica, que se encuentra ubicada en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en calle Tulipanes 6104, Colonia Bugambilias, Puebla, Pue.; de no cumplir con lo antes expresado se tendrá por no presentada dicha solicitud de registro como aspirante.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 25 DE AGOSTO DE 2022**



**JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO**